

# Mujeres constructoras de Paz



**MUGARIK GABE**  
Giza Garapen Jasangarria eta bidetokoa lortzeko  
lankidetzarako gobernu kanpoko erakundea  
Herri-Oinarako Elkartea





En Mugarik Gabe ONG de Cooperación al Desarrollo, entendemos este desarrollo de manera global e interdependiente entre países. Comenzamos el trabajo desde nuestro entorno y se extiende más allá de nuestras fronteras para lograr un desarrollo humano integral, equitativo entre mujeres, hombres y pueblos diferentes, y sostenible para generaciones futuras.

### **ARABA**

Casa de asociaciones "Itziar", Plaza Zalburu s/n  
01003 Vitoria-Gasteiz  
945 277 385 – [araba@mugarikgabe.org](mailto:araba@mugarikgabe.org)


### **BIZKAIA**


Grupo Vicente Garamendi 5, Lonja  
48006 Bilbao  
94 415 43 07 – [bilbao@mugarikgabe.org](mailto:bilbao@mugarikgabe.org)

### **GIPUZKOA**

Katalina Elizegi 46, bajo, puerta 4  
20009 Donostia  
943 445 977– [gipuzkoa@mugarikgabe.org](mailto:gipuzkoa@mugarikgabe.org)

[www.mugarikgabe.org](http://www.mugarikgabe.org)

 Mugarik Gabe

 @mugarikgabe



---

#### **Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente **compartir** - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría, No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite.

**Licencia completa:** [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES)

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>1. CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO</b>	5
COLOMBIA	5
EUSKAL HERRIA	5
GUATEMALA	6
<b>2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ</b>	7
<b>3. VERDAD, MEMORIA, JUSTICIA Y REPARACIÓN</b>	9
VERDAD	9
MEMORIA	10
JUSTICIA	11
REPARACIÓN	12
<b>4. RETOS</b>	14
<b>NOTAS</b>	16



# PRESENTACIÓN

El presente documento es fruto del proceso de diálogo entre mujeres de Colombia, Euskal Herria y Guatemala, que venimos trabajando en torno a la construcción de paz. Este espacio ha sido posibilitado por Mugarik Gabe, a través del proyecto *Mujeres constructoras de paz*, reuniendo a mujeres diversas de distintas organizaciones, territorios y etnias. Los objetivos han sido fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos de las mujeres en torno a la construcción de la paz, así como poner en valor y reivindicar el papel que desempeñamos en los procesos y construcción de paz, a favor de los Derechos Humanos de todas las personas y pueblos.

El documento es el resultado de dos talleres y dos seminarios, que han tenido lugar los días 1 de diciembre de 2017 en Vitoria-Gasteiz, 30 de noviembre de 2019 en Bilbao, y 13 de octubre y 3 de noviembre *on-line*.

En el conjunto de sesiones hemos participado más de veinte y cinco mujeres. Unas lo hicieron en representación de sus organizaciones y otras a título personal.

Desde Colombia: Corporación Ensayos para la Promoción de la Cultura Política, Mujeres que Crean, Programa Mujeres del Consejo Regional Indígena del Cauca, y Ruta Pacífica de las Mujeres.

Desde Guatemala: Consejo de los Pueblos Kichés (CPK).

Desde Euskal Herria: Ahotsak, Emagune, Emakumeak Gerraren Aurka/Mujeres contra la Guerra, Euskal Herriko Bilgune Feminista, Gernika Cogoratzuz, Grupo de Género del Foro social Permanente, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Instituto Hegoa, Justizia Feminista Mintegia, Mugarik Gabe, Armiarma, y Bizirik.

El documento recoge, en primer lugar, una breve contextualización de los tres conflictos armados, cuyo origen, evolución y procesos de paz han sido muy diferentes.

A continuación, las principales reflexiones compartidas, desde una perspectiva feminista y comunitaria, en torno a la construcción de la paz y a los conceptos de memoria, verdad, justicia y reparación.

Por último, una serie de interrogantes y retos desde una perspectiva feminista y de la pluralidad de los pueblos, en torno a la profunda y compleja tarea, local e internacional, de construir paz.

Queremos destacar que las reflexiones aquí recogidas son dinámicas e inacabadas, en revisión constante, conforme vamos investigando y profundizando en la compleja relación entre las múltiples violencias contra las mujeres y las dinámicas socioculturales, políticas y económicas de los conflictos armados desde una perspectiva feminista y anticolonial.





# 1. CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO

## COLOMBIA

El conflicto armado en Colombia tiene una duración de más de sesenta años, donde han incurrido numerosos actores armados insurgentes y paramilitares, además de las fuerzas del estado. Las causas del conflicto tienen raíces en la profunda desigualdad social, así como en la cultura de utilización de la violencia para aniquilar a los adversarios políticos y sociales.

El Registro Único de Víctimas creado por el Gobierno en 2012 ha registrado más de 9 millones de víctimas de distintos delitos cometidos por los distintos actores armados, de los cuales el 53,3% son mujeres y niñas.

El conflicto ha afectado de manera particular a la población campesina, negra e indígena del país, así como a personas miembros de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. ACNUR ha contabilizado más de 7 millones de personas desplazadas internamente, 400.000 refugiadas en el exterior, así como más de 6 millones de emigrantes. La población más vulnerable ha sido víctima de atentados terroristas, hostigamientos, confinamientos, amenazas, homicidios, explosivos improvisados, pérdida de bienes muebles e inmuebles, despojo de tierras, secuestros, torturas, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por los grupos armados, trata, prostitución, esclavitud, lesiones físicas, psicológicas y violencia sexual. La investigación realizada por la Ruta Pacífica de las Mujeres (2017), estima 875.437 casos de violencia sexual en las zonas directamente afectadas por el conflicto armado.

A lo largo de varias décadas, distintos gobiernos promovieron procesos y acuerdos de paz con distintos grupos armados, con éxitos parciales y re-

puntos de la violencia. En 2016 se firmó el más importante acuerdo de paz dentro del país, entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP). No obstante, todavía hoy permanecen grupos insurgentes y paramilitares, así como bandas criminales, observándose el incremento nuevamente de las violaciones de derechos humanos. Gracias a la movilización e incidencia del movimiento de mujeres, el proceso de paz contó con una comisión de género. El acuerdo de paz ha sido reconocido como uno de los más avanzados internacionalmente en perspectiva de género. El reto actual es su implementación, no exenta de obstáculos políticos, administrativos y presupuestarios. Con retos tanto de reparación de las víctimas, como de reinserción social de excombatientes y de convivencia social en una sociedad polarizada respecto a la violencia, sus causas y el apoyo al acuerdo de paz.

## EUSKAL HERRIA

El conflicto armado en Euskal Herria ha tenido una duración de casi cinco décadas, hasta el alto al fuego permanente de Euskadi eta Askatasuna (ETA) en 2011 y su desarme definitivo en 2017. Las causas del conflicto armado hay que situarlas en la represión política y civil durante la dictadura franquista. Aquello dio lugar a movimientos sociales y grupos armados de resistencia en el conjunto del estado. A la muerte de Franco, en el nuevo escenario de transición democrática, se radicalizaron algunas posturas proclives al uso de la violencia armada contra los cuerpos policiales y fuerzas armadas del estado. A ello hay que añadir la creación de cuerpos paraestatales en lo que se denominó guerra sucia.

Con base en datos del Ararteko, el conflicto armado se cobró 864 homicidios, 23 menores de edad, 709

personas inválidas, 16.000 heridas, 42.000 personas amenazadas, 10.000 empresarios extorsionados y 5.500 personas víctimas de torturas durante las detenciones policiales y encarcelamiento, con un sesgo de género en la forma de tortura en el caso de las mujeres.

Del total de víctimas directas, el 6,6% fueron mujeres. No obstante, las mujeres han sido las principales víctimas indirectas, padeciendo las pérdidas de seres queridos, asumiendo los cuidados y el sostén de familiares, así como la tensión y exclusión social múltiple dentro de una sociedad atravesada y polarizada por la violencia.

## GUATEMALA

El conflicto armado en Guatemala duró más de tres décadas, hasta la firma del Acuerdo de Paz en 1996 entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). En las raíces del conflicto estuvieron la exclusión política de una gran mayoría de población, la discriminación étnica (el 41% de la población pertenece a etnias indígenas) y las profundas desigualdades socioeconómicas.

Según el PNUD el conflicto armado dejó más de 200.000 víctimas de homicidio, entre ellas 5.000 niñas y niños, y más de 45.000 personas desaparecidas. El Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI) reporta además más de 100.000 personas desplazadas, más de un millón de personas exiliadas y refugiadas, 200.000 huérfanos y 40.000 viudas. La política gubernamental contra insurgente adoptó entre sus estrategias la violación sexual y la tortura para destruir los vínculos y tejido comunitario. A pesar del profundo silencio que ha permanecido sobre la violencia contra las mujeres, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad ha registrado 1.465 casos de violencia sexual. Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el tercer país en América Latina con mayor tasa de feminicidios.

El acuerdo de paz en Guatemala, careció de una perspectiva de género y étnica. A pesar de las medidas aprobadas, no ha garantizado la no repetición de la vulneración de los derechos humanos, con un incremento de la violencia urbana y organizada, además de la impunidad frente a los crímenes de lesa humanidad.



## 2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Como mujeres feministas y de pueblos indígenas, en nuestra experiencia, la construcción de la paz es un proceso multidimensional, que va mucho más allá de la esfera política. Implica todas las dimensiones de la vida social. La construcción de la paz debe partir del análisis de las desigualdades sociales que están en la base de los conflictos armados, políticos y sociales. Pero, además, desde una perspectiva de género, es fundamental comprender cómo el patriarcado, la militarización y securitización son sistemas sociales que se refuerzan mutuamente, profundizando las diferencias de género en cuanto a roles, condiciones de vida y oportunidades y, con ello, las desigualdades sociales y las violencias de género en todos los ámbitos de la vida: social, política, religiosa, cultural, laboral, económica, etc.

Las desigualdades de género que afectan a las mujeres en todas las esferas de la vida: seguridad e integridad física, autonomía en la toma de decisiones, acceso a la educación, salud y medios de vida, participación política y social, etc. se exacerban en el conflicto armado.

En la sociedad hay múltiples violencias y conflictos que se entroncan con la violencia armada. Las

violencias son fruto de las relaciones jerárquicas de poder y son transistémicas, esto es, tienen que ver con sistemas socioculturales y económicos de explotación patriarcal, capitalista, colonialista y racista, entre otros sistemas de dominación y poder, así como con mecanismos de exclusión social de personas con menos recursos, con enfermedades y/o discapacidades, en situación de privación de libertad, que no se ajustan a la cis-heteronormatividad, etc.

La violencia contra las mujeres proviene de sistemas sociales de valores, estructuras y formas de relación que obstaculizan su plena participación y desarrollo. Aunque en menor medida, las mujeres también participan en los sistemas de guerra, en particular en grupos insurgentes. Las razones para su implicación son variadas. Estas deben ser analizadas desde una perspectiva feminista respecto a los modelos de socialización de género y las limitaciones que estos imponen a las mujeres, así como la valoración social del militarismo para comprender las ventajas socioeconómicas que ofrecen los ejércitos a las mujeres en distintos contextos de conflicto violento.



Así pues, es necesario ampliar la mirada y superar la estigmatización de las mujeres insurgentes en armas, promoviendo su participación en los procesos de paz, elaboración de la memoria y esclarecimiento de los hechos. Toda vez que se debe promover una asunción política y colectiva de responsabilidades sobre las violencias desplegadas y, en concreto, sobre las múltiples violencias que enfrentan las mujeres en las distintas etapas de los conflictos, también en los procesos de reinserción social.

La violencia contra las mujeres como estrategia de guerra se produce de manera sistemática, con planificación y a gran escala. Son delitos de crímenes de lesa humanidad. La violencia sexual deja secuelas físicas y sociales en las mujeres. Constituye, así mismo, una grave violación de sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), pues acarrea la pérdida de oportunidades para las mujeres, su empobrecimiento y precarización de sus condiciones de vida. Las múltiples violencias del conflicto armado, directas e indirectas, que tienen efectos en las vidas de las mujeres, afectan a las familias y comunidades y, por ende, a todas las relaciones sociales.

La construcción de paz es un proceso. En los distintos conflictos internacionales hoy estamos varios pasos adelante con respecto a hace dos y tres décadas, aunque todavía quede recorrido por transitar. Es fundamental tener una visión en perspectiva y a largo plazo.

En el trabajo colectivo, las mujeres hemos avanzado también en la construcción de agendas comunes de mínimos en torno al objetivo del fin de la guerra, pues el anhelo de paz nos une. Es un esfuerzo puntual y concreto, que no impide mantener agendas políticas diferentes para otros temas de política pública y de proyecto de país. Vemos necesaria ampliar nuestra formación en cultura política para ejercer agencia social.

El amor a los proyectos que promovemos es una de las claves en la construcción de alianzas entre mujeres muy diversas, comenzando por el respeto en la

escucha, tomar y tejer la palabra incluyendo distintos relatos, aunque no se llegue a acuerdos para una agenda común. Así mismo, hemos aprendido el valor de la simbología como metodología para la acción social y forma de relación empoderante: utilización del arte, la danza, el teatro, el bodypainting, etc., para denunciar creativamente y sanar colectivamente.

La construcción de grupos de trabajo y de un movimiento autónomo de mujeres en torno a la paz nos ha permitido generar un análisis, investigación y relato propio en torno a la guerra, sin mediaciones ni interferencias de otras miradas sobre el conflicto que habitualmente nos invisibilizan y excluyen a las mujeres. Hemos llevado informes a la sociedad y a las mesas y espacios de negociación, apoyadas en las leyes internacionales que amparan nuestro derecho y contribución esencial a la construcción de la paz mundial y local, como son las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Nos consideramos autorizadas para opinar, proponer y exigir justicia y reparación para las mujeres. Hemos logrado avances en la incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos de paz firmados en Colombia, los cuales fueron el fruto de un acumulado de aprendizajes en torno a los distintos procesos de paz internacionales. Para ello, han sido fundamentales los encuentros, intercambios de aprendizajes y solidaridad internacional feminista.

En los contextos donde no hay un acuerdo de paz, como es el caso de Euskal Herria, la construcción de la paz ha sido y es un proceso donde la participación social se ha visto limitada y, por tanto, también las aportaciones del movimiento feminista. Sentimos la necesidad de seguir construyendo una paz feminista, que incluya las experiencias de las violencias múltiples contra las mujeres, directas e indirectas, así como otras perspectivas de análisis del conflicto, de sus causas, desarrollo y consecuencias, y las necesarias garantías de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición desde una perspectiva de género.



### 3. VERDAD, MEMORIA, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Memoria, verdad, justicia y reparación son cuatro conceptos estrechamente interrelacionados, pues para construir la paz es necesaria la justicia, entendida como el respeto y promoción de todos los derechos humanos para todas las personas y, en concreto de todas las víctimas. El reconocimiento del daño, las garantías de no repetición, la restauración de los proyectos personales y comunitarios de vida y las reparaciones a nivel biopsicoemocional, socioeconómica y simbólica, son elementos fundamentales desde una justicia feminista y de los pueblos.

La aplicación de los conceptos memoria, verdad, justicia y reparación no se circunscribe a una cierta etapa del conflicto o del post conflicto, pues la construcción de paz es un proceso sincrónico y diacrónico, durante todas las etapas de los conflictos armados, incluidas cese al fuego y post acuerdo. Así mismo, su conceptualización y aplicación debe adecuarse espacialmente a cada cultura y territorio. Así pues, son conceptos con acepciones plurales espacio-temporales.

#### VERDAD

El concepto verdad es complejo. La verdad es el reconocimiento de los hechos victimizadores, las violencias contra la población y contra las personas involucradas en los grupos armados. Implica la escucha a las víctimas, su derecho al esclarecimiento de los hechos y a la señalización de los responsables, tanto de perpetradores directos como aquellos que han dictado las ordenes. Precisamente, los procesos de justicia transicional posibilitan la escucha del testimonio de los y las perpetradores para contribuir al esclarecimiento de la verdad y para que puedan pedir perdón a las víctimas.

Hay que hablar de verdades en plural, en contextos diversos y con responsables diversos en diferentes grados. Es importante diferenciar entre actores directos y quiénes son los grandes responsables en los hechos, de quienes emanan las ordenes ejecutorias, así como la financiación de la compra de las armas. Es crucial entender quienes han estado detrás de la violencia y de la guerra y con qué intereses. Debido a la asimetría de poder en las relacio-



nes sociales, en no pocas ocasiones, la verdad de los perpetradores por parte de las fuerzas del estado o actores con poder político y económico obtiene reconocimiento y se da por válida frente a otras verdades que se deslegitimizan.

El binomio víctima/perpetrador en el contexto del conflicto armado es también complejo. Dentro de los actores perpetradores hay distinto grado de responsabilidad. El esclarecimiento de la verdad debe incorporar la comprensión de los entramados sociales estructurales, pues algunos victimarios son a su vez víctimas de la violencia política, social, económica y militar. Así mismo, es necesario escuchar a las familias de los victimarios, pues pueden ser objeto del rechazo social del entorno, generándose nuevas victimizaciones de carácter social.

Por otra parte, es necesario profundizar en las razones que llevan a las mujeres a participar en los grupos armados. Para muchas mujeres violentadas en sus familias y entornos sociales, ellas mismas o sus seres queridos, el grupo armado puede haber constituido un espacio alternativo de seguridad y poder. Profundizar en las causas es parte del esclarecimiento de la verdad, mediante el diálogo y la no violencia como estrategia social hacia la paz.

La sociedad tiene un papel importante en la construcción de la verdad para romper los silencios sociales en torno a las múltiples violencias en el marco del conflicto. Esta debe ser un proceso que

permita reconocer la historia y causas del conflicto, asumir la responsabilidad social en distintos contextos, y proporcionar protección para aportar en el relato de lo presenciado.

Las Comisiones de la Verdad creadas para esclarecer las victimizaciones acontecidas deben incorporar tanto la perspectiva de género, como étnica y territorial, ampliando su mirada respecto a las múltiples víctimas, delitos e impactos psicosociales y comunitarios, así como su mayor vulnerabilidad y desprotección estatal por falta de políticas y programas de promoción y protección social para determinados grupos.

En el esclarecimiento de la verdad, muchas víctimas no quieren hablar, ni declarar, porque están cansadas de la inoperancia de los sistemas estatal, gubernamental y judicial. Es por ello que vemos necesario denunciar la violencia institucional, por su inoperatividad en la protección, impartición de justicia y reparación, necesarias para alentar el esclarecimiento de la verdad.

## MEMORIA

La construcción de la memoria es parte del ejercicio de justicia. El esclarecimiento de la verdad contribuye a la construcción de la memoria, no solo de los hechos victimizadores, sino de las causas y de



los poderes que han influido en los mismos. Las mujeres tienen derecho a participar en la construcción de la memoria, incluyendo sus afectaciones y vivencias particulares debido a su posición social de género. La memoria debe ser inclusiva de todas las violencias interrelacionadas con las causas y dinámicas de los conflictos armados.

El ámbito investigador tiene un papel crucial en el impulso de la realización de la memoria, contando siempre con la sociedad plural y haciendo devolución del relato. Las preguntas sobre para qué necesitamos una memoria la sociedad y las mujeres y cuál es el horizonte que se plantea con la memoria son trascendentales. En la investigación con las víctimas son fundamentales las metodologías comprensivas, es decir, que el proceso de investigación sea en sí un espacio para reparar a las víctimas terapéutica y simbólicamente. La construcción de la memoria debe estar basada en la escucha y el respeto. La forma de recoger testimonios para construir la memoria debe tener en cuenta las particularidades y ritmos de las comunidades para realizar dichos procesos. Son necesarias metodologías adecuadas culturalmente respecto cómo escuchar, como recoger la información, como escribirla, en qué lengua, y cómo devolver el relato. Además, son necesarias otras metodologías para el trabajo con la sociedad, de manera que esta pueda entender su relación con el conflicto armado y, de este modo, discernir y ayudar a ampliar la identificación de las víctimas indirectas, aquellas que han sufrido los impactos sociales indirectos del conflicto armado.

La memoria de las mujeres es fundamental para comprender la magnitud psicosocial de lo acontecido y los impactos socioeconómicos, por merma en sus oportunidades de vida. Toda la población tiene que poder participar en la construcción de la memoria, exponiendo lo que significó la violencia para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las distintas etnias; lo que supuso la utilización de la tortura y violencia sexual para ellas y para la comunidad.

En la construcción de la memoria hay que tener en cuenta la territorialidad, pues la experiencia desde los distintos territorios es muy diferente. Preguntas sobre quiénes somos, cómo ha sido transformado/colonizado nuestro territorio, que intereses económicos hay sobre este territorio y por parte de quiénes, son importantes para entender desde donde hablamos y entender la historia de los conflictos armados. La construcción de la memoria debe ayudar a la población a transitar de la experiencia individual del conflicto a la colectiva, así como a transveralizar las luchas sociales y su conexión con todo lo acontecido en el territorio.

La tierra es también víctima del conflicto armado. Ha sufrido los impactos de tierras arrasadas y atentados que han causado daños medioambientales y a la biodiversidad. Desde los pueblos ancestrales se vive la equivalencia entre el ser mujer y la madre tierra, ambas víctimas de una visión sometedor por los sistemas colonial, capitalista y patriarcal. Los pueblos indígenas aspiran y necesitan construir la memoria desde su propia cosmovisión y significados. Necesitan afirmar que existen, que han sido víctimas prioritarias y que ellos tienen formas de concebir y construir la paz: más allá de la ausencia de guerra, la relación armónica entre la gente y el territorio.

## JUSTICIA

Es necesario promover el respeto a los acuerdos internacionales en materia de justicia, en concreto, aquellos avances que han posicionado las violencias contra las mujeres en los conflictos armados como crímenes de lesa humanidad. Así mismo, es también necesario trabajar distintos tipos de justicias que respondan a agendas propias de los pueblos y movimientos sociales, en concreto del movimiento feminista. Existe una tensión conceptual y reto de reflexión en torno a los distintos enfoques de justicia, unos más enfocados a la punición, otros a la restauración de derechos, otros a la prevención de la reedición de la violencia.



Desde una perspectiva feminista es necesario avanzar en justicias comunitarias y de acompañamiento a las víctimas y a la sociedad en la construcción de la paz. Siguiendo la *Agenda de Incidencia para la acción feminista e internacionalista por una justicia transicional inclusiva*, la justicia transicional es el proceso político y social por el cual las sociedades buscan transitar de la guerra a la paz, y de regímenes represivos a democracias. Para ello, se deben abordar las violaciones graves de derechos humanos cometidas, asumiendo que deben ser tratadas para evitar la reiteración de la violencia. Los mecanismos de la justicia transicional se agrupan generalmente en torno a cuatro ejes de actuación: la búsqueda de la verdad sobre los hechos, la acción judicial para dirimir responsabilidades penales, la reparación de las víctimas, y las reformas políticas e institucionales para minimizar los riesgos de repetición de la violencia (Hegoa, 2017).

Desde el movimiento feminista se ha trabajado también desde una perspectiva de justicia restaurativa, de restitución de derechos a las víctimas. Al respecto se han emprendido acciones de tutela y litigios estratégicos.

No obstante, paralelamente, se han promovido tribunales simbólicos, precisamente ante la inoperancia de los sistemas clásicos de justicia a la hora

de impartir justicia y de garantizar el acompañamiento adecuado. En los tribunales simbólicos se ha escuchado a las mujeres en un entorno protegido, de estima y reconocimiento a su verdad, constituyéndose en un instrumento social de reparación. Los tribunales simbólicos son acompañados por la movilización y denuncia feminista, dando a conocer las múltiples violencias directas e indirectas padecidas por las mujeres: desde la violencia sexual, el hostigamiento y amenazas, hasta el secuestro y desaparición de sus hijos e hijas. Dichos tribunales han condenado simbólicamente tanto a perpetradores directos, como a los estados por la falta de políticas de protección para las mujeres y de la impunidad de la violencia de género.

Hablar de justicia conlleva preguntarse quién imparte justicia, cómo, con qué fin, para quiénes y, por tanto, ante quién se van a interponer las denuncias, pues en muchos casos es el propio estado opresor o generador de violencias quien imparte justicia. En Guatemala, hay experiencias de agendas de justicia y paz que no están vinculadas con la del estado. Los pueblos indígenas están incorporando causas contra instituciones internacionales, tales como Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial (BM) y la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), por haber impuesto condi-



ciones de desarme tras el proceso de paz que dejó a la población desprotegida frente a actores armados estatales y paramilitares, que continuaron con los crímenes contra la población.

Los acuerdos de paz requieren un monitoreo estrecho por parte de la sociedad civil, del movimiento feminista y de los distintos pueblos, tanto durante la negociación como durante la implementación, de manera que se garantice la inclusión de la perspectiva de género, diferencial y territorial a la hora de introducir cuestiones relevantes relativas a las víctimas y hechos victimizantes, así como las medidas de reparación necesarias.

## REPARACIÓN

Desde la perspectiva feminista, los tipos de reparaciones a desarrollar deben ser plurales desde una perspectiva feminista y diferencial (según la edad, étnia, capacidad funcional, etc.), culturalmente adecuada a las víctimas. Un reto en la reparación es que la denuncia en si misma pueda ser parte del proceso de reparación. Interponer una denuncia y que esta prospere sin dilaciones temporales puede

ser reparador para las víctimas. Por el contrario, los atrasos y esperas generan una revictimización.

Los agentes de justicia aplican una reparación que no es integral, pues están permeados por valores patriarcales, que dificultan el reconocimiento de los daños a las mujeres, y por una visión excesivamente racional u objetiva del hecho victimizante, que no contempla el cuidado de las víctimas ante la subjetividad del daño. Habitualmente el tipo de reparaciones son pragmáticas, relacionadas con la judicialización de la violencia, y económicas, incluyendo indemnizaciones compensatorias por el daño.

Por otro lado, las indemnizaciones tienen que garantizar la reparación emocional, para que las personas puedan pasar de víctimas a sujetos de derechos, así como de individuos que han sufrido la violencia a colectivo con agencia. Para ello, se debe garantizar la reparación de los proyectos personales de vida. Al respecto, son fundamentales otras medidas de reparación de tipo psicológico y psicosocial, para ayudar a las víctimas a superar los traumas. Así como reparaciones simbólicas, colectivas y espirituales, que ayuden en la sanación de la co-





munidad y del territorio favoreciendo su cohesión e inclusión de los miembros.

En la cosmovisión indígena es fundamental incluir el territorio como sujeto víctima de atentados y agresiones que necesita ser reparado. Las medidas de carácter psicosocial y simbólico deben trabajarse fuera del sistema judicial, tanto a nivel grupal, como comunitario, ayudando a restablecer las redes sociales de apoyo. Para ello, es fundamental la formación en la perspectiva de género de los equipos profesionales y reforzar la labor de las organizaciones de mujeres al respecto.

Las experiencias de los tribunales simbólicos han resultado una alternativa sanadora y reparadora a nivel colectivo, mediante el reconocimiento público del daño causado. De cualquier modo, hay que avanzar en la justicia transicional, donde los relatos de los victimarios y de los responsables de las violencias, así como de su entorno, sean promovidos para generar cultura de la verdad, de la memoria y de la justicia, así sea simbólica, porque ello tiene un efecto profundo en la convivencia social y en la construcción de paz.

Es necesaria la humildad de los distintos actores armados, incluidos los gubernamentales, para re-

conocer el daño causado y reparar a las víctimas. En algunos casos pedir perdón a las víctimas y a la sociedad será un gesto demandado y necesario, en otros no será suficiente ni creíble, sobre todo si no se dan otras series de actuaciones y medidas de reparación. La violencia derivada de los conflictos violentos conlleva profundas heridas, individuales y sociales. Estas tienen que ver con la afectación de la convivencia por la división y fragmentación social, desconfianza, sospecha entre distintas partes, limitaciones de libertad de expresión sobre las distintas cuestiones relacionadas con el conflicto armado, etc., que es necesario ayudar a sanar y reparar socialmente.

En el proceso de reparación hay que tener en cuenta y trabajar tanto con las personas que son sujeto de la reparación como con los victimarios. Es fundamental incorporar no solo a las víctimas directas del conflicto armado, sino también a las indirectas, por ejemplo, aquellas que han visto afectadas sus relaciones comunitarias y condiciones de vida, quienes a menudo no obtienen atención ni reconocimiento. Un reto es recoger los relatos de víctimas, victimarios e incluso de las familias de los victimarios. Así pues, la reparación tiene que ver también con el deseo de aportar al esclarecimiento de la verdad.



## 4. RETOS

El movimiento feminista, en nuestra diversidad internacional e intercultural, seguimos trabajando en la denuncia de los mecanismos de reproducción de la violencia contra las mujeres y de su continuum antes, durante y después del conflicto armado.

Hemos contribuido a visibilizar las violencias múltiples, directas e indirectas que padecemos las mujeres y las niñas en los conflictos armados: violencia sexual, torturas y otras lesiones físicas y psicológicas, amenazas a nuestras organizaciones, pérdida de seres queridos, atención a personas heridas e incapacitadas, privaciones materiales que dificultan las tareas de cuidados, retención y prostitución forzada o forzosa, desplazamiento, exclusión de los procesos de negociación de la paz, revictimización en los procesos judiciales, etc.

Los procesos de desarme y desmovilización son insuficientes para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. Tanto las mujeres ex combatientes como las civiles enfrentamos situaciones de discriminación de género que merman nuestras oportunidades socioeconómicas y de participación política. La paz para las mujeres es ausencia de todo tipo de violencias y discriminaciones que limitan nuestra libertad, desarrollo y contribución social.

Como mujeres feministas, son diversos los retos que vemos necesario ir reflexionando y abordando mediante la acción colectiva:

- La transformación y ampliación, en perspectiva intercultural y feminista, del concepto de justicia, pues todavía estamos en proceso de reflexión y elaboración de la justicia feminista.
- Seguir profundizando en los múltiples impactos de género de los conflictos violentos y reflexionando qué aportes podemos hacer las mujeres a la construcción de la paz.
- Comprender cada conflicto armado, su origen, evolución, factores y particularidades en cuanto a los impactos de género y diferenciales. Y contribuir a la visibilización de las múltiples violencias machistas en el marco del conflicto armado.
- Continuar promoviendo la participación de las mujeres en las soluciones a los conflictos armados y construcción de la paz.
- Visibilizar a las mujeres víctimas y promover el reconocimiento de todas las víctimas de los conflictos violentos, por todos los agentes perpetradores de violencia.



- Repensar los actuales sistemas de justicia y su capacidad de impartir justicia desde una perspectiva feminista e intercultural, que promueva la reparación multidimensional y las garantías de no repetición de la violencia machista en el marco de conflicto armado y fuera de este. Pensar la justicia para cada contexto, es decir, para cada conflicto violento y sus distintas etapas y territorios.
- Escuchar a las víctimas, y a las mujeres como víctimas, cómo necesitan ser reparadas, profundizando en una reparación integral y multidimensional adecuada a las necesidades y cosmovisiones de las distintas víctimas.
- Promover la participación de las mujeres, de las niñas y personas sexualmente no binarias, en el esclarecimiento de los hechos y en la construcción de memorias inclusivas.
- Visibilizar las experiencias particulares de reinserción de las mujeres excombatientes e integrar sus propuestas en los procesos y dinámicas de construcción de paz, así como de transición a la vida civil.
- Generar sensibilización y educación de la ciudadanía respecto a los impactos de género y de las violencias machistas en los conflictos violentos.
- En la actualidad, en el marco de la gestión socio sanitaria del COVID, prestar atención a las mujeres y poblaciones en situación de riesgo para sus vidas en los conflictos violentos, población desplazada y refugiada, respecto a los impactos de género derivados de medidas de confinamiento, limitación de movimiento, atención telemática, paralización de programas, dificultad de acceso a servicios, etc.
- Reflexionar sobre los impactos de género de la creciente securitización de las sociedades y territorios, seguir reflexionando sobre qué es la seguridad feminista y la necesidad de desmilitarización de los imaginarios sociales y de las actuales estructuras de defensa y protección.
- Pensar la construcción de la paz en clave local y participativa, de construcción de acciones colectivas y transformadoras de las relaciones dentro de los territorios.



# NOTAS

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---